



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO
TRIENIO 2021-2024

DICTAMEN
CHPCPYDI/011/2021-2024

En la ciudad de Guanajuato Capital; siendo las 13:00 horas del día martes 07 de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Secretaria; la Regidora Estefanía Porras Barajas, la Regidora Patricia Preciado Puga y la Regidora Ana Cecilia González De Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y dictaminar la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario K0034 "Imagen Urbana", contenida en el oficio TMG/1089/2021. Lo anterior, además, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha de 02 de diciembre del año en curso, la Tesorera Municipal, la Contadora Público Irma Mandujano García, remitió a la licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/1089/2021 y anexos, recibido en la oficina de Síndicos y Regidores en fecha de 03 de diciembre de 2021, donde presentó la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario K0034 "Imagen Urbana".

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

SEGUNDA. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, sobre la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario K0034 “Imagen Urbana”, contenida en el oficio TMG/1089/2021, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 22 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

En ese orden de ideas, la MIR es parte integrante del Presupuesto de Egresos 2021 aprobado por el Honorable Ayuntamiento, cualquier modificación se deberá realizar con las mismas formalidades que para su aprobación, en apego a lo que establece el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos.

Los cambios a los que se refieren a la Dirección General de Obra Pública, los cuales, consisten en las modificaciones por las obras que fueron incluidas en el Programa de Obra Pública en el presente ejercicio fiscal.

Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, se desprende que con la exposición y justificación por la que validó y determinó precedente por la Tesorería Municipal, las modificaciones a la Matriz de Indicadores de Resultados del programa presupuestario “K0034 “Imagen Urbana”, esta Comisión considera viable atender dicha solicitud.

De los documentos mencionados, que constituyen el anexo único de este dictamen, se desprende que es objeto de la Propuesta de Modificaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

Dirección General de Obra Pública.

Programa K0034 “Imagen Urbana”.

Modificaciones de nueva creación:

Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
Actividad C2A10	Supervisión, cierre y entrega de obra de restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos para el Templo de San Diego del Municipio de Guanajuato, Guanajuato.	Porcentaje de cumplimiento en el avance físico de las obras ejecutadas mediante contrato.	Reporte de concentrado de avances de obra y actas de verificación física dentro de los expedientes anuales, dentro de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obra Pública.
		Porcentaje de presupuesto programado para obras de infraestructura pública ejercido.	Reporte de avance presupuestal de los contratos de obra pública, dentro de los expedientes de la Dirección Técnica Administrativa de la Dirección General de Obra Pública.

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, sobre la propuesta de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario K0034 "Imagen Urbana" contenida en el oficio TMG/1089/2021 y anexos, en los términos de la consideración segunda.

TERCERO. Se aprueban las modificaciones contenidas en la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario K0034 "Imagen Urbana", en los términos de la consideración tercera.

